**Sub UOC FACULTAD DE CIENCAS, TECNOLOGIAS Y ARTES**

Pilar, 6 de diciembre de 2018.-

Señor:
**LEODAN ENCISO VERON**
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es, en el marco del Llamado a Concurso bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 12/2018 "CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS ELECTRICAS-PRIMERA ETAPA", a fin de informarle/es que la empresa **PALMA MULTI SERVICIOS** ha sido adjudicada mediante Resolución N° 139/2018 de fecha 4 de diciembre de 2018

La Adjudicación fue concedida, bajo las condiciones y descripciones especificadas en el Llamado realizado por la Sub UOC de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes de Universidad Nacional de Pilar. -

Atentamente.

**A.C.P.N. Gustavo Ferreira**
Responsable Sub - U.O.C

Recibí 6 de diciembre 2018

Constructora L y L
de Leodan Enciso
RUC: 3545448-2
Paraguay

**Sub UOC FACULTAD DE CIENCAS, TECNOLOGIAS Y ARTES**

Pilar, 6 de diciembre de 2018.-

Señor:
**JOSE GABRIEL CORONEL**
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es, en el marco del Llamado a Concurso bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 12/2018 "CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS ELECTRICAS-PRIMERA ETAPA", a fin de informarle/es que la empresa **PALMA MULTI SERVICIOS** ha sido adjudicada mediante Resolución N° 139/2018 de fecha 4 de diciembre de 2018

La Adjudicación fue concedida, bajo las condiciones y descripciones especificadas en el Llamado realizado por la Sub UOC de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes de Universidad Nacional de Pilar. -

Atentamente.

**A.C.P.N. Gustavo Ferreira**
Responsable Sub - U.O.C

José Gabriel Coronel.

**Sub UOC FACULTAD DE CIENCAS, TECNOLOGIAS Y ARTES**

Pilar, 6 de diciembre de 2018.-

Señor:
**ROBERTO DAVID OLMEDO**
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es, en el marco del Llamado a Concurso bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 12/2018 "CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS ELECTRICAS-PRIMERA ETAPA", a fin de informarle/es que su empresa ha sido adjudicada mediante Resolución N° 139/2018 de fecha 4 de diciembre de 2018

La Adjudicación fue concedida, bajo las condiciones y descripciones especificadas en el Llamado realizado por la Sub UOC de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes de Universidad Nacional de Pilar. -

A partir de la recepción de la presente notificación, queda convocado para suscribir el contrato correspondiente, en un plazo de 20 (veinte) días hábiles, caso contrario la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes de la Universidad Nacional de Pilar podrá sin un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta más baja de conformidad a las condiciones descriptas en el Art.36 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". -

Atentamente.

A.C.P.N. Gustavo Ferreira
Responsable Sub - U.O.C

**Palma Multi Servicios**
De Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

06-12-18